

posicion, los Sres. Dieguez, Serrano, Enriquez, Anza, Tamariz y Velarde. Por enfermedad, los Sres. Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia los Sres. Bravo y Martinez de los Rios, y sin ella el Sr. Escudero.

*Santos Velez*, presidente.—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Antonio Fernandez Monjardin*, diputado secretario.

## SESION

*extraordinaria de la tarde del dia 26 de Abril de 1826.*

Leida y aprobada el acta de la extraordinaria de ayer tarde, continuó la discusion pendiente del artículo tercero del dictámen sobre asesores militares, que consta en dicha acta; y suficientemente discutido no hubo lugar á votar por veinte señores contra diez y nueve. Y suscitada la duda de si debian continuar estas sesiones extraordinarias, á pedimento del señor Gutierrez (D. Joaquin), para leer el acta secreta respectiva, se levantó la sesion pública á las seis y media de la tarde, para entrar en secreta.

No asistieron: los señores Ibarra, Gonzalez Angulo, Franco, Serrano y Mora. Por indisposicion los Sres. Dieguez, Tamariz, Enriquez y Riva. Por enfermedad, los Sres. Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia, los Sres. Bravo y Martinez de los Rios, y sin ella el Sr. Escudero.

*Santos Velez*, presidente.—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Antonio Fernandez Monjardin*, diputado secretario.

## SESION

*del dia 27 de Abril de 1826.*

Leida y aprobada el acta de la de ayer se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del senado remitiendo el acuerdo sobre que los diputados del distrito federal tengan voto en su cámara siempre que ésta lo haya de emitir por Estados. Se mandó pasar á la comision de distrito.

De la de hacienda: acompañando setenta y seis ejemplares de la Gaceta, que incluye la noticia de lo que consumió el incendio acaecido en la aduana de Veracruz. Se mandó contestar su recibo y que se repartan.

De la misma, pasando copia certificada de un oficio del comisario subalterno de Veracruz, relativo á las dificultades que presentó tripular la falúa y vote de aquel resguardo, para que se tome en consideracion ese incidente en el proyecto de reglamento de aduanas marítimas. Se mandó pasar á donde están los antecedentes.

De la de justicia y negocios eclesiásticos acompañando de preferencia por vide iniciativa del gobierno, las proposiciones siguientes:

“Primera: Todos los reos que sentencien á presidio los tribunales de los Estados, distrito y territorios serán destinados á las obras de fortificacion para la defensa exterior de la República

“Segunda: Los tribunales respectivos comunicarán oportunamente á los gobernadores las sentencias que se hayan hecho ejecutorias y éstos las participarán al gobierno supremo para que designe el punto en que deban recibirse presidiarios respectivos.

“Tercera: Queda autorizado el gobierno para destinar al servicio de la escuadra de la República, tanto á los reos de que habla el artículo primero, como á los que están ya destinados á presidio y cumpliendo sus condenas ó en camino para cumplirlas, cuando el servicio de la marina así lo exija ó los presidiarios lo soliciten por inclinacion á este género de trabajo.” Se mandó pasar á la comision de guerra.

Se puso á discusion el dictámen reducido á esta proposicion: “Repítase la votacion sobre el asunto de viáticos de los señores diputados y senadores de Yucatán, privándose éstos de sufragar en ella, como desde un principio lo solicitaron.” Y habiendo sido aprobada se repitió la votacion retirándose ántes dichos señores y resultó en votacion nominal que hubo lugar á votar el artículo de viáticos por treinta señores contra trece. Y fué aprobado por veintinueve contra catorce: aprobaron todos los primeros menos el Sr. Torrescano, que se unió á los segundos para reprobado.

Se puso á discusion el dictámen relativo á sueldos de la legacion á Panamá, y suficientemente discutido hubo lugar á votar en lo general por treinta y tres señores contra quince.

“Artículo primero. Parte primera. «Los dos enviados al congreso de Panamá gozarán diez mil pesos cada uno.» Declarado no ser de gravedad hubo lugar á votar por treinta y cinco señores contra once. Y fue aprobada por treinta y cinco contra doce: aprobaron todos los primeros, y reprobaron todos los segundos con más el Sr. Torrescano.

Parte segunda. “Un secretario, cuatro mil pesos.” Declarada no ser de gravedad hubo lugar á votar por treinta y siete señores contra diez. Y fué aprobada por treinta y siete contra nueve: aprobaron todos los primeros, con más el Sr. Puente, y excepto el Sr. Torrescano que se unió á los segundos para reprobado y de éstos se excluye al Sr. Gómez que no votó.

Parte tercera. “Dos escribientes á mil doscientos pesos.” Declarado no ser de gravedad hubo lugar á votar por treinta y cinco señores contra seis. Y fué aprobada por todos los primeros, contra todos los segundos.

Los citados tres artículos fueron reductados de nuevo por la comision.

Los señores presidente y Gonzalez Angulo hicieron la siguiente adicion:

“Un oficial mayor con mil quinientos pesos;” que no fué admitida.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

De la comision primera de hacienda que concluye proponiendo «se apruebe el acuerdo de la cámara de senadores sobre rifas pequeñas en los dos artículos que contiene.»

De la de guerra sobre el artículo once de la ley de arreglo de compañías presidiales, que concluye con esta proposicion: «No se aprueba el acuerdo del senado.»

Se levantó la sesion despues de la una para entrar en secreta ordinaria. No asistieron los señores Pando y Blanco. Por indisposicion los señores Enriquez, Anza, Dieguez y Tamariz. Por enfermedad los señores Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia los señores Bravo, y Martinez de los Rios. Y sin ella, el Sr. Escudero.

*Santos Velez*, presidente.—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Antonio Fernandez Monjardin*, diputado secretario.

## SESION

*del dia 28 de Abril de 1826.*

Leida y aprobada el acta de la de ayer se dió cuenta con un oficio

De la secretaría del honorable congreso de Guanajuato, acompañando una iniciativa reducida á que se derogue la ley de los sorteos, facultando á dicha legislatura para que disponga el modo con que sin gravámen de los pueblos ha de dar el Estado el contingente de hombres para hacer efectiva la fuerza que le está señalada para su milicia activa. Se mandó pasar con la preferencia que recomienda á la comision de guerra.

Se dió primera lectura á la siguiente

proposicion del señor Asnar: «Para atender á la organizacion de los cuerpos activos, habrá cuatro sub-inspectores de milicias, que bajo las órdenes del inspector general se distribuirán en los Estados que designe el gobierno, y cesarán en su comision luego que esté enteramente concluida la organizacion de aquellos cuerpos.» A la que á mocion de su autor se dispensó la segunda lectura, y no fué admitida á discusion.

Se puso á ella el dictámen relativo á libertad de derechos á los frutos nacionales. Suficientemente discutido en lo general, hubo lugar á votar por treinta y un señores contra diez y nueve. Y se suspendió.

Continuó la pendiente ayer del relativo á sueldos de los enviados á Panamá.

Parte cuarta del artículo primero. «Para viaje, casa y gastos, ocho mil pesos» Suficientemente discutido hubo lugar á votar por treinta y dos señores contra diez. Y fué aprobada por treinta y uno contra once: aprobaron todos los primeros, con más el señor Bustamante y excepto los señores Lombardo y Presidente, que se unieron á los segundos para reprobado, excluyendo de éstos al señor Bustamante.

«Artículo segundo. En estos sueldos se entenderá inclusa cualquiera pension que disfruten estos empleados.» Declarado no ser de gravedad hubo lugar á votar por unanimidad de treinta y nueve señores. Y fué aprobado por la de treinta y siete que la compusieron todos los anteriores, ménos los señores Zaldívar, Lombardo y Dieguez que no votaron, y con más el señor Monjardin.

Se puso á discusion el dictámen relativo á compostura de caminos y se suspendió.

Se dió cuenta y fué aprobado el nombramiento que hizo la comision en el Sr. Zerraton para la que entiende en la formacion del local de esta cámara, y en los señores Franco, Pando y Cañedo sobre

la solicitud de los españoles Solanet y Quintana, y se aprobaron.

Se dió lectura á los dictámenes siguientes:

De las comisiones de puntos constitucionales y de libertad de imprenta unidas que concluye con esta proposicion: «Se aprueba en segunda revision el acuerdo de esta cámara concebido en estos términos: «Cesan las facultades extraordinarias concedidas al gobierno por decreto de veintitres de Diciembre de ochocientos veinticuatro.»

El señor Cañedo leyó un voto particular firmado tambien por el señor Jaujér, sobre el mismo particular, que se insertará cuando se presente en la secretaría.

De la de análisis, que concluye con esta proposicion: «Se aprueban la primera y tercera proposicion que la cámara revisora ha remitido con las supresiones que contienen.»

La comision de peticiones presentó los dictámenes siguientes:

Sobre la solicitud de D. Agustin Monterde en que pide se le devuelvan varios documentos; que de conformidad con lo propuesto por la comision, se accedió á esta solicitud.

Sobre la de D. José Dominguez en que pide se le cuente por válido en la Universidad, el curso de Cánones que, siguió en el colegio de Santiago Tlalcolco: que como opina la comision se mandó pasar á la comision de justicia.

Sobre la del ciudadano José Urbina en que se queja del destierro que padece; que no habiéndose conformado la cámara con lo que propuso la comision, se acordó se tenga presente cuando se discuta el dictámen sobre facultades extraordinarias.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde. No asistieron los señores Lebrija,

Enriquez y Anza. Por indisposicion, los señores Moral, Fernandez, Alvear y Tamariz. Por enfermedad, los señores Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia, los señores Bravo y Martinez de los Rios. Y sin ella, el señor Escudero.

Santos Velez, presidente.—Juan Gomez de la Puente, diputado secretario.—Manuel Dieguez, diputado secretario.

#### SESION.

del dia 29 de Abril de 1826.

Leida y aprobada el acta de la de ayer, en seguida se procedió conforme á reglamento á la renovacion de oficios, y salió nombrado para presidente el Señor D. Bernardo Gonzalez Angulo, diputado por el Estado de Puebla, con veinte y tres votos por diez y nueve que reunió el Sr. Diaz de Luna, y uno cada uno de los señores Covarrubias, Febles é Iturralde; y para vice-presidente el Sr. D. José María Febles, diputado por el Estado de Michoacan, con treinta votos por catorce, que reunió el Sr. Iturralde.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del senado, acompañando la exposicion del rector del colegio de San Juan de Letran, en que manifiesta el estado miserable á que se halla reducido aquel establecimiento, y pide se le asigne una pension de diez mil pesos anuales sobre los productos de la aduana. Se mandó pasar á las comisiones de instruccion pública y segunda de hacienda.

De la de guerra y marina proponiéndose la reforma del artículo décimo del soberano decreto de 12 de Setiembre, de ochocientos veinte y cuatro, y que se lleve á efecto el proyecto del depósito de dos mil reemplazos para el ejército; aprobado yá en el senado se mandó pasar á la comision de guerra.

Continuó la discusion del dictámen relativo á la exportacion de frutos nacionales, reducido de nuevo por la comision á esta proporcion:

«Son libres por diez años de diezmos y primicias, y demas derechos de exportacion pertenecientes á la federacion, todos los frutos nacionales que se estraigan de la república.» Suficientemente discutido hubo lugar á votar por treinta y ocho señores contra quince. Y fué aprobado por treinta y ocho, contra diez y seis: aprobaron todos los primeros con más el señor Iturralde, y excepto el señor Reynoso que se unió á los segundos para reprobado.»

El señor Blanco presentó la siguiente proposicion. «El gobierno formará un reglamento por el que se pueda combinar los derechos de la Iglesia y del exportador.» Admitida se mandó pasar á la comision que despachó.

Continuó la discusion del dictámen relativo á composicion de caminos, y el señor Paz presentó la siguiente proposicion suspensiva que fué desechada. «Pido á la cámara se suspenda la presente discusion hasta que la comision de crédito público presente el dictámen á la representacion y propuestas de los capitalistas actuales.» Despues de alguna discusion, y de leidos varios documentos relativos á este asunto, á peticion del señor Aznar se suspendió.

La comision de peticiones presentó los dictámenes siguientes:

Sobre la solicitud de D. Manuel Diaz Moctezuma, en que pide se le coloque en la contaduría de hacienda; que como opina la comision, se mandó pasar al contador respectivo.

Sobre la de D. José Antonio Perez, en que expone, no haber sido premiado conforme á su mérito, y pide se autorice al gobierno para que lo verifique: que se mandó pasar á la de justicia, de conformidad con lo consultado por la comision.

Sobre la de D. José Leal, en que pide, se le indemnice el valor de una finca que le confiscó el gobierno español: que como opina la comision, se mandó pasar á la de justicia.

Sobre la del Lic. D. Juan Zalaeta, apoderado de Doña Gertrudis Rueda, en que pide respecto á estar ya despachada una solicitud de dicha señora, y haberse dado al dictámen primera lectura, se señale día para su discusion: que como opina la comision, se mandó tener presente.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde. No asistieron: el Sr. Anza. Por indisposicion, el Sr. Cadena. Por enfermedad, los Sres. Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia, los Sres. Bravo y Martinez de los Rios, y sin ella el Sr. Escudero.

Bernardo Gonzalez Perez de Angulo, presidente.—Juan Gomez de la Puenta, diputado secretario.—Manuel Dieguez, diputado secretario.

SESION

del día 1.º de Mayo de 1826.

Leida y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria del senado, acompañando aprobados los acuerdos de esta cámara, sobre que continúe en el Estado de las Chiapas la cosecha del tabaco y sobre extincion de los títulos de Condes, Marqueses y Caballeros: que se mandaron pasar al gobierno.

De la misma, devolviendo el expediente sobre el reglamento y plan de empleados que ha formado la Suprema Corte de Justicia, para que en esta cámara se delibere con arreglo al artículo ciento diez y nueve del congreso, y acompañando la representacion de D. Manuel Fuentes Murillo tasador, de autos, para

que se agregue á dicho expediente. Se mandó pasar á la comision de justicia.

De la misma, remitiendo un acuerdo sobre la proposicion que se devolvió á su comision de guerra en el análisis de la memoria del ministro del ramo sobre un depósito de reemplazos, con el expediente y extracto de la discusion; que se mandó pasar á la comision de guerra.

De la misma, remitiendo el acuerdo de aquella cámara sobre que el gobierno presente con la brevedad posible los presupuestos de gastos del año inmediato económico, sin extracto, por no haber habido discusion, que se mandó pasar á la comision de análisis.

De la primera Secretaría de Estado sobre la necesidad de un impuesto de pasaportes, y pidiendo se despache este asunto ántes del término de las actuales sesiones: é informada la cámara por el señor Osore de estar ya despachado este asunto, se mandó tener presente dicho oficio para señalar su discusion.

De la misma, recomendando el despacho del expediente relativo al establecimiento de cátedras de medicina y cirugía. Se mandó tener presente para la discusion.

La de esta cámara, dió cuenta conforme á reglamento con el número de los expedientes pasados el mes que acabó á las comisiones, de los que de ellos han despachado, y de los que quedan en su poder, que constan en la siguiente:

“Lista del número de expedientes que en todo el mes de Abril han pasado á las comisiones respectivas, con distincion del que, en él han despachado, y del total que les queda pendiente.

A la comision de puntos constitucionales.

El proyecto de la ley sobre naturalizacion.

La proposicion del señor Santa Cruz para que se dicten leyes á fin de hacer efectiva la responsabilidad de los que quebranten la constitucion.

La coleccion de decretos del congreso de Yucatán.

La proposicion del señor Paz sobre que se deroguen las facultades extraordinarias. Despachado.

Son cuatro, de los que ha despachado uno y el total de los que le quedan pendientes es el de

A la de Gobernacion.

El acuerdo del senado sobre vagos.

La consulta del Secretario de hacienda, sobre que se cierre el puerto de Soto la Marina.

La del mismo, sobre arreglo de las aduanas de Veracruz, etc.

La proposicion del señor Cañedo sobre españoles desatectos á la independencia.

El decreto núm. 61 de la legislatura de México.

Son cinco, de los que no ha despachado ninguno, y el total de los que le quedan pendientes es el de

A la primera de Hacienda.

La consulta del Secretario de Hacienda, sobre aclaracion del artículo diez del decreto número 70 relativo á edificios y oficinas pertenecientes á la federacion.

La solicitud de la Viuda é Hijos del señor Iturrigaray, pidiendo la proteccion del congreso en el asunto que expresa.

La consulta del secretario de Justi-

cia, sobre asignacion de cógrua anua al gobernador de la mitra de Sonora.— Despachado.

La del de hacienda, para que se faculte al gobierno para proveer las plazas que tienen que crearse en el puerto del Manzanillo con individuos que no sean cesantes. Despachado.

El decreto núm. 33 de la legislatura de Guanajuato.

El acuerdo del senado sobre las observaciones del gobierno al relativo á cifras pequeñas. Despachado.

Son seis, de los que ha despachado tres, y el total de los que le quedan pendientes, es el de

A la comision segunda de Hacienda.

La proposicion del señor Paz, sobre que se exonere á los Estados, del contingente.

La adicion del señor Franco al artículo 2.º de aranceles. Despachada.

La consulta del secretario de hacienda sobre establecimiento de un correo desde Monterey al puerto del Refugio.

La proposicion del señor Ibarra, sobre que se desestaque el azufre, salitre, etc.

La consulta del secretario de hacienda sobre establecimiento de un correo desde San Luis Potosí al Mineral de Catorce.

La del mismo, sobre la solicitud de los oficiales de la administracion de correos de Puebla, relativa á aumento de sus sueldos.

La del mencionado secretario, sobre el mismo asunto pretendido por el administrador en dicho ramo en Tezuitlan.

La del de Justicia, sobre la indemnizacion que solicita el extranjero Radichi.

Las observaciones del gobierno al decreto sobre cosechas de tabaco en Chiapas. Despachado.

La consulta del secretario de Relaciones sobre sueldos de los enviados á Panamá. Despachado.

La del secretario de hacienda sobre la libre venta de azufre que solicita D. Ramon Rayon.

Son once, de los que ha despachados, y el total de los que le quedan pendientes es el de

*A la de Relaciones.*

La proposición del señor Cañedo sobre que se excite al gobierno para que proponga medios que faciliten el curso.

Es uno, y el total de los que le quedan pendientes es el de

*A la de Legislación.*

La proposición del señor Fernandez, sobre que se declare, que los contrabandos de tabaco no están comprendidos en la ley de cuatro de Setiembre de veintitres.

La del señor Lombardo, relativa á que se aclaren las leyes sobre vinculaciones.

La proposición del señor Gonzalez Angulo, sobre formación del Tribunal Supremo de la guerra.

El decreto de la legislatura de Puebla concediéndole el título de Villa al Pueblo de San Pedro Zacapoaxtla.

El proyecto de ley sobre privilegios exclusivos.

Son cinco de los que no ha despachado ninguno, y el total de los que le quedan pendientes es el de

*A la primera de crédito público.*

La proposición del señor Paz, sobre que se apliquen á la amortización del préstamo extranjero la mitad de los productos de la aduana del distrito.

Es uno que no ha despachado, y el total que le quedan pendientes es el de

*A la segunda de idem.*

El decreto número 33 de la legislatura de Jalisco.

Es uno, que no ha despachado, y el total de los que le quedan pendientes es el de

*A la de Justicia.*

Los decretos números 5, 7 y 8, de la de la legislatura de Oaxaca.

La consulta del secretario de justicia, sobre el sueldo del señor Dr. D. José Sixto Berduzco.—Despachado.

El decreto número 32 de la legislatura de Guanajuato.

La solicitud del presbítero D. José Eulalio Calderon, sobre dispensa de un curso de Teología.

La del Lic. D. Miguel Tovar, sobre que se le pase alguna ayuda de costo por las causas que ha asesorado.

La del extranjero Guenot, sobre carta de naturaleza.

El decreto número 63 de la legislatura de México.

El acuerdo de esta cámara sobre indulto por la rendición de Ulúa.

Son ocho, de los que ha despachado uno, y el total de los que le quedan pendientes es el de

*A la comisión de guerra.*

El acuerdo del senado sobre el artículo once de la ley para el arregio de las compañías presidiales. Despachado.

La solicitud del granadero José Claudio Giron, para que se le mejore el retiro que obtiene.

El decreto número 62 de la legislatura del Estado de México.

Las observaciones del gobierno á la ley que previene, pueden los empleados y militares contraer matrimonio sin licencia.

Solicitud de D. Carlos Bustamante sobre que se le indemnice de sus pérdidas, ó se declare el Montepío que debe gozar su mujer.

La consulta del secretario de guerra, sobre igualar los sueldos de la Marina del Sur á los de la del Norte.

La iniciativa del gobierno, sobre que los reos destinados á presidio, puedan ocuparse en las obras de fortificación.

Son siete, de los que ha despachado uno y el total de los que le quedan pendientes, es el de

*A la de Policía.*

La cuenta del tesoro del congreso perteneciente al mes de Marzo próximo pasado.

*A la de poderes.*

La credencial del señor Sanchez diputado por Durango.

*Especiales.*

*A la de andlisis.*

Las observaciones del gobierno á la ley, sobre el modo con que el ministro de hacienda debe presentar sus cuentas.

Es uno, que tiene despachado y el total de los pendientes, es el de

*A la de reglamento.*

La proposición de los señores Gonzalez Angulo y Múzquiz, sobre cuál sea el lugar para deshacer los hechos y equivocaciones.

Es uno, que no ha despachado y el total de los pendientes, es el de

*A la de Distrito.*

El proyecto de ley sobre senadores.—Despachado.

La consulta del secretario de relaciones, sobre la entrega de rentas del Estado de México pertenecientes al distrito. Despachado.

El acuerdo del senado, sobre que los diputados por el distrito voten en la cámara como Estado.

Son tres, de los que ha despachado dos y el total de los pendientes es el de

*A la que entiende en la proposición que sigue.*

La proposición del señor Puente, sobre el concurso de acreedores.

Es uno y queda pendiente.

*A la que entiende en la fortificación de Goatzacoalcos.*

El acuerdo del senado relativo á este asunto. Pendiente.

*A la que entiende en la solicitud de los diputados españoles emigrados.*

La solicitud de los señores Quintana y Solano sobre pensión. Pendiente.

Se puso á discusión el dictamen de

las comisiones de puntos constitucionales y libertad de imprenta, sobre cesacion de facultades extraordinarias al Presidente de la República, reducido á esta proposicion:

"Se aprueba en segunda revision el acuerdo de esta cámara concebido en estos términos:

"Cesan las facultades extraordinarias, concedidas al gobierno por decreto de veintitres de Diciembre de mil ochocientos veinticuatro."

A mocion de los señores Paz y Heras, se preguntó si esta sesion seria permanente, y despues, si la secreta de reglamento seria pública para continuar esta sesion, y resolvió la negativa.

El señor Cañedo, pidió que constase en el acta, que por medio del portero se habian repartido unos anónimos en que se conmina á los señores diputados que opinen por las facultades extraordinarias, que con votar por ellas manifestarán debilidad, estar comprados por el gobierno y sus comitentes no los volverian á elegir: y que tambien constase, que el autor de dichos anónimos se engañaba, si creia que su señoría y los que opinasen por la continuacion de las expresadas facultades, habian de variar por tan bajos medios, teniendo manifestado su señoría, que no deseaba su reeleccion pues hizo proposicion y la sostuvo en cuanto pudo, para que se prohibiese la reeleccion de los diputados: y se suspendió esta discusion.

El señor Robles, hizo mocion para que la comision primera de hacienda despache á la mayor posible brevedad, el dictámen relativo á las fincas que deben pertenecer á los Estados, á fin de que se concluya ántes del receso de las cámaras, por interesar demasiado al Estado á quien representa.

Se levantó la sesion despues de la una para entrar en secreta de reglamento.—No asistieron, el señor Anza. Por enfermedad los señores Cabeza de Vaca, Bra-

cho, Llave y Ocampo. Con licencia los señores Bravo y Martinez de los Rios. Y sin ella el señor Escudero.

*Bernardo Gonzalez Perez de Angulo*, presidente.—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Manuel Dieguez*, diputado secretario.

SESION

del dia 2 de Mayo de 1826.

Comenzó con secreta extraordinaria y levantada y abierta la pública, leida y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del senado, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara sobre sueldos de los empleados de la sesion de hacienda de la contaduría mayor, que por venir con alguna variacion, se mandó pasar á la comision de análisis.

De la de Guerra y Marina, transcribiendo un oficio del gobernador del Estado de Jalisco en que, pide aclaracion de las reales cédulas, de mil setecientos sesenta y uno y mil setecientos ochenta y dos, que sujetan en ciertos casos á los que no gozan fuero, á ser juzgados en consejo de guerra por los tribunales militares. Se mandó pasar á las comisiones de guerra y puntos constitucionales.

De la de la cámara de diputados del Estado de Oaxaca, acompañando dos ejemplares del manifiesto que con motivo de las desavenencias con su gobernador, expidió para sincerar su conducta. Se mandó contestar de enterado.

De la del honorable congreso de Yucatán, remitiendo dos ejemplares de la convocatoria para la reunion extraordinaria del mismo. Se mandó contestar de enterado.

El señor Zozaya pidió constase en el acta, que en la sesion secreta de ayer,

habia informado el señor secretario de relaciones, todo cuando juzgó conveniente sobre las facultades extraordinarias de que se está tratando, y así se acordó.

Continuó la discusion pendiente ayer, del dictámen relativo á cesacion de facultades extrordinarias del Presidente de la República.

Dadas las dos de la tarde, y leida la lista de los señores que tenian la palabra en pró y en contra, se preguntó á mocion del señor presidente, si continuaria la sesion otra hora más, y se acordó la afirmativa.

Suficientemente discutido el dictámen, hubo lugar á votar por cuarenta y tres señores contra trece. Y fué aprobado por cuarenta y dos contra catorce: aprobaron todos los primeros, excepto el señor Fernandez que se unió á los segundos para reprobear.

El señor Heras hizo mocion para que salga esta votacion nominal en los periódicos.

Se levantó la sesion á las tres de la tarde. No asistieron, por indisposicion el señor Bustamante. Por enfermedad, los señores Cabeza de Vaca, Bracho, Llave y Ocampo. Con licencia los señores Bravo y Martinez de los Rios. Y sin ella, el señor Escudero.

*Bernardo Gonzalez Perez de Angulo*, presidente.—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Manuel Dieguez*, diputado secretario.

SESION

del dia 3 de Mayo de 1826.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria del senado, acompa-

ñando el acuerdo de aquella cámara, relativo á diezmos y vacantes, que se mandó pasar á la comision primera de hacienda.

De la misma, acompañando el acuerdo relativo, á que tenga senadores el distrito federal. Se mandó pasar á la especial de distrito.

De la misma, acompañando el acuerdo sobre extincion del consulado de México. Se mandó pasar á la de justicia.

De la misma, acompañando el acuerdo relativo, á que el ministro de guerra presente en la memoria de su ramo, todos los documentos que justifiquen el presupuesto. Se mandó pasar á la comision de análisis.

De la misma, remitiendo el acuerdo sobre que los secretarios del despacho al fin de sus memorias, propongan las leyes que en concepto del gobierno deban dictarse. Se mandó pasar á la de puntos constitucionales.

De la primera secretaría de Estado, acompañando la instancia de D. Pablo Gudiño y Gomez, en que solicita dispensa del quinto curso de cánones. Se mandó pasar á la comision de legislacion.

Se leyó el extracto de la discusion sobre dos por ciento á la circulacion de la moneda, y sobre excencion de derechos al papel elaborado en la fábrica del Sr. Zozaya.

El Sr. Covarrubias, presentó la siguiente adiccion al acuerdo de esta cámara, sobre cesacion de facultades extraordinarias:

"Exceptuando á los que de cualquiera manera atacaren la Independencia." La que tomada inmediatamente en consideracion, y suficientemente discutida, fué desechada por treinta y cinco señores contra quince.

El Sr. Cañedo, pidió, conste esta votacion en los periódicos, y el Sr. Gomez